

**ACTA DEL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCORISA DEL DIA 31 DE JULIO DE 2008
-EXTRAORDINARIO-**

En la Casa Consistorial de la Villa de Alcorisa, siendo las 21,00 horas del día 31 de Julio de 2008, reunidos los miembros de la Corporación Municipal señalados a continuación a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar los asuntos que más adelante se expresan:

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. José Antonio Burriel Alloza

Sres. Concejales:

D^a M^a del Carmen Rodríguez Argensola

D^a M^a Angela Carod Félez

D^a M^a Pilar García Nuez

D. Enrique González Bielsa

D. Antonio Pérez Gracia

D. Ricardo Sesé Giner

D^a Julia Vicente Lapuente

D. Angel Hernández Sesé

D. Jorge Martín Martín

Sra. Secretaria:

D^a M^a Pilar Pazos Vecino

ASUNTOS TRATADOS

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se aclara que la semana anterior fueron entregadas las actas correspondientes a las sesiones del Pleno Corporativo de fechas 24 de Abril de 2008 y 26 de Junio de 2008. Añade que en el día de hoy ha sido entregada el acta correspondiente al 28 de Enero de 2008. Propone dejar sobre la mesa esta acta y someter a aprobación las actas entregadas la semana anterior.

Abre un turno de palabra e interviene la Concejala del PSOE D^a Julia Vicente Lapuente quien manifiesta que su grupo no va aprobar las actas, porque les faltan varias y que mientras no se regularice la situación no van a aprobar ningún acta. Añade que han solicitado en varias ocasiones las copias de las grabaciones de las sesiones por el tiempo transcurrido y que no se les ha dado respuesta. Propone que estas dos actas se quedasen pendientes de aprobación, para que se aprobasen todas juntas cuando la situación este regularizada.

Interviene a continuación el Concejal de IU quien manifiesta que se va a abstener y que las actas son muy extensas. Añade que el acta debe ser un resumen de lo acaecido y que esto exige una gran capacidad de síntesis.

Interviene a continuación el Concejales de la CHA quien se manifiesta en el mismo sentido que sus compañeros del PSOE y de IU.

Por el Sr. Alcalde se aclara que la parte dispositiva de los acuerdos coincide fielmente, que no se ha negado copia de las grabaciones a ningún grupo político. Añade que como no se han formulado alegaciones al contenido de las actas, somete a votación las actas correspondientes a las sesiones del Pleno Corporativo del 24 de Abril y 26 de Junio del año 2008.

Sometidas las referidas actas a votación se acuerda por 5 votos del PP, 3 abstenciones 1 del PAR, 1 de IU, 1 de la CHA y 2 votos en contra del PSOE aprobar las actas correspondientes a las sesiones plenarias celebradas los días 24 de Abril de 2008 y 26 de Junio de 2008.

SEGUNDO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE FIESTAS MAYORES 2008.-

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al concejal del PP D. Enrique González Bielsa, Presidente de la Comisión de Fiestas.

Se procede por el referido concejal a explicar las variaciones en el Programa de Actos que se van a desarrollar durante las Fiestas Mayores 2008 y se hace constar que son el resultado de los trabajos de la Comisión Sectorial de Fiestas.

En turno de palabra interviene en primer lugar el concejal de IU quien dice que va a votar en contra de este programa de actos y procede a explicar el sentido de su votación, lo fundamenta en tres motivos y dice que el primero es la actitud del equipo de gobierno hacia la anterior Comisión Sectorial de Fiestas no dándole autonomía de gestión a la misma, el segundo es que no se le han entregado hasta el día de hoy las cuentas correspondientes a las Fiestas Mayores 2007 y tercero la irregularidad existente en la adjudicación de las orquestas para las Fiestas Mayores 2008. Concluye diciendo que votan en contra no al programa de fiestas en sí, si no a la elaboración del mismo.

Interviene a continuación el concejal de la CHA quien cuestiona la autoría del programa de fiestas. Añade que entre los primeros actos propuestos por la Comisión Sectorial y el programa que se trae hoy para su aprobación hay grandes diferencias de las que no se ha dado cuenta a la Comisión Sectorial correspondiente. Pregunta al Sr. Alcalde en relación con el saluda de las fiestas si la Comisión Sectorial ha tenido algo que ver o si es para mayor gloria del PP. Dice también que desconocen cual es el presupuesto para estas fiestas y cual es la cuantía de los ingresos que se van a obtener. Reitera la postura sostenida por el concejal de IU en lo que se refiere a la pérdida de capital humano trabajando para la celebración de las fiestas. Concluye que por parte del equipo de gobierno se están politizando las fiestas y dice que van a votar a favor por respeto a la gente y a su trabajo y porque ellos no son responsables de la mala gestión en la elaboración del presente programa de fiestas.

Interviene a continuación el concejal del PAR quien dice que su grupo no quiere entrar a valorar lo que se ha hecho en años anteriores en materia de fiestas y pregunta al concejal responsable si lo que se trae hoy a aprobación es lo que se decidió el día anterior en la Comisión Sectorial de Fiestas, a lo que se le contesta que sí y dice que va a votar a favor de este punto del orden del día.

En representación del PSOE interviene D^a Julia Vicente Lapuente quien dice que

en las varias comisiones informativas celebradas se fue dando cuenta de los diferentes cambios y que a día de hoy todavía se desconocen detalles importantes como quien va a ser el pregonero, donde va a ser la cena de las majas, quienes van a ser los novilleros, etc... . Añade que en las actuaciones del equipo de gobierno siempre hay retrasos, cuestiones sin cerrar, incapacidad y pone de manifiesto igual que sus compañeros el tema de presupuesto económico de los actos. Dice también que el programa de fiestas debe prepararse de un año para otro con la participación del mayor número de ciudadanos/as posible a título individual como de asociaciones, y le dice al equipo de gobierno que en un año no han sabido conectar con el capital humano de que se dispone para elaborar las fiestas. Concluye diciendo que su grupo no apoyará este programa de fiestas pero se abstendrá y por último felicita a todas las personas que van a tener protagonismo en los actos de las fiestas mayores 2008.

En representación del PP interviene D^a M^a del Carmen Rodríguez Argensola quien dice que el reducir gastos es una postura responsable y añade que las fiestas mayores del 2006 se pagaron íntegras en el año 2007. Interviene a continuación el Sr. Alcalde quien dice que el equipo de gobierno no ha politizado las fiestas y manifiesta su respeto a las personas que trabajaron antes y que están trabajando ahora en la comisión de fiestas. Interpela al concejal de la CHA para que le aclare cuales son las variaciones sustanciales que ha llevado a cabo el Sr. Alcalde y que controles se están haciendo desde la alcaldía para lograr la politización de la Comisión Sectorial de Fiestas. Le dice también que lo que está haciendo es demagogia. Niega una a una las acusaciones que le han formulado tanto al Alcalde como al equipo de gobierno por el representante del grupo municipal de la CHA. Y concluye diciendo que el programa se ha elaborado por la Comisión de Fiestas con independencia y libertad del equipo de gobierno municipal. Felicita también a todos los miembros de la comisión por su trabajo tanto a los anteriores como a los actuales y a los protagonistas de las Fiestas Mayores 2008.

Se abre un turno de réplica e interviene en primer lugar el concejal de IU quien insiste nuevamente en el tema económico en lo que se refiere a abaratamiento de costes a lo que él dice que cree que no se va a producir. Hace una referencia al anterior concejal del PP D. José Navarro Bejines y en este momento el Sr. Alcalde le insta a que retire esa referencia por no ser ya concejal de esta corporación y no estar presente en esta sesión.

Se produce en este momento un pequeño rife entre todos los miembros de la corporación y el resultado es que el concejal de IU retira la referencia hecha.

En turno de réplica interviene el concejal de la CHA quien justifica sus palabras en el anterior turno y aclara el sentido de su voto. Le aclara a D^a M^a Carmen Rodríguez Argensola que en el año 2003 el equipo de gobierno anterior tuvo que hacer frente al pago de las fiestas mayores de 2002 y que en ningún momento han traído esa cuestión a una sesión plenaria. Por último exige respeto a su persona como anterior presidente de la comisión de fiestas y a todos los miembros de la misma en la etapa anterior y ratifica que las directrices políticas de este año dadas por el equipo de gobierno municipal no han permitido la independencia de la Comisión Sectorial de Fiestas.

Interviene a continuación en representación del PSOE D. Ricardo Sesé Giner quien dice que se quedó en que se mandaría una carta de agradecimiento a los miembros de la comisión de fiestas anterior y que no la ha recibido nadie y que en el pleno se dijo que estaba hecha y reitera lo manifestado por el concejal de la CHA en lo que se refiere a los

pagos efectuados en 2003 correspondientes a las fiestas mayores de 2002 concluye diciendo que su equipo de gobierno tuvo más responsabilidad política que el actual por no traer estas cuestiones a los Plenos ya que quien pierde es Alcorisa.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde quien vuelve a defender la gestión de la Alcaldía y del equipo de gobierno en esta materia, aclarando que las decisiones fueron tomadas por miembros de la comisión sectorial de fiestas y no por la Alcaldía ó por el equipo de gobierno.

Reitera la postura mantenida en su intervención anterior y somete el asunto a votación y por siete votos a favor, 5 del PP, 1 del PAR, 1 de la CHA, 1 voto en contra de IU y 2 abstenciones del PSOE, se acuerda aprobar el siguiente programa de Fiestas Mayores 2008:

VIERNES, 29 DE AGOSTO:VIERNES, 29 DE AGOSTO:VIERNES, 29 DE AGOSTO:

22, 00 horas: Escenificación de la obra "MI TIA Y SUS COSAS" de Rafael Mendizabal a cargo del Grupo de Teatro "El Candil" en la Sala Alcor 82

SABADO, 30 DE AGOSTO:SABADO, 30 DE AGOSTO:SABADO, 30 DE AGOSTO:

11,00 horas: Concurso de Fotografía "Rincones Bonitos de Alcorisa", (Las Bases del Concurso se facilitarán en un folleto propio).

20,00 horas: Plantada de los Gigantes y Cabezudos en la Plaza de los Arcos.

Posteriormente salida en comitiva, desde el Ayuntamiento, de Majas y Autoridades acompañados de los Gigantes y Cabezudos y los Dulzaineros, hacia la Plaza de Pescarranas.

20,30 horas: En la Plaza de Pescarranas, PROCLAMACIÓN DE LAS MAJAS 2008 Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS MAYORES DE ALCORISA (dirigido por TERESA ROS, Expresentadora de Televisión Canal Bajo Aragón).

22,00 horas: CENA HOMENAJE a las Majas 2008 en el Frontón Municipal.

00,30 horas: Actuación en el Pabellón de Fiestas, de la ORQUESTA MELODÍA

Al finalizar la verbena, DISCO MOVIL.

DOMINGO, 31 DE AGOSTO:

11,00 horas Inauguración del "Centro de Visitantes de Alcorisa" de la Ruta de los Íberos en el Bajo Aragón, situado en la Iglesia de San Sebastián.

12,00 horas Visita guiada a las excavaciones del Cabezo la Guardia. (Se organizará el traslado con Autobús).

Jornadas de la Tercera EdadJornadas de la Tercera EdadJornadas de la Tercera Edad

Durante los días 5, 6 y 7 de Septiembre se celebran en Alcorisa las **9ª Jornadas de la Tercera Edad**.

Colaboran: Ayuntamiento, Residencia La Purísima, Asoc. San Sebastián y Asoc. Hogar de la Tercera Edad.

SABADO, 6 DE SEPTIEMBRESABADO, 6 DE SEPTIEMBRESABADO, 6 DE SEPTIEMBRE

15,30 horas: En el embalse de Gallipuéen, XVII CONCURSO *INFANTIL* de PESCA "FIESTAS MAYORES", organizado por la Asociación de Pesca "Guadalopillo" de Alcorisa.

17,30 horas Presentación del Equipo de Fútbol Sala, MUEBLES MELIBEL-ALCORISA, en el Pabellón Polideportivo Municipal.

18,00 horas Tarde de juegos con ANGUARINA, en la Plaza de los Arcos

19,30 horas Inauguración de la exposición de D. JESÚS OMEDAS, en la Sala Alcor 82. (Horario de apertura el resto de días entre las 19:30 h. y las 20:30 h.)

DOMINGO, 7 DE SEPTIEMBRE

08,00 horas En el embalse de Gallipué, XVII CONCURSO de PESCA "FIESTAS MAYORES", organizado por la Asociación de Pesca "Guadalopillo" de Alcorisa.

12,00 horas Procesión del Santo Ángel, fiesta declarada de Interés Local, en compañía de Dulzaineros y Gigantes y Cabezudos.

12,30 horas Celebración de la Santa Misa, en la Iglesia de Sta. María la Mayor.

16,30 horas En las instalaciones deportivas José Roca, partido oficial de fútbol del CD Alcorisa.

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE

22,30 horas: Apertura oficial de las Peñas.

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE

13,00 horas: Comienzo de las Fiestas. Volteo de campanas y disparo de bombas reales. Salida de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos, que recogiendo a los niños en el lugar de costumbre, les conducirán hasta la Plaza de los Arcos.

13,30 horas: "Chupinazo" en la Plaza de los Arcos, con la Charanga de Alcorisa (que nos acompañará todas las Fiestas), y lluvia de confeti con balones gigantes.

Inmediatamente, Pastas y moscatel para todos los asistentes con la colaboración de la Asoc. Amas de casa El Cantal.

Después, comienzo del primer recorrido bullanguero.

16,00 horas: III Campeonato de Fútbol Fiestas Mayores en la Plaza Los Arcos (patrocinado por CAJA RURAL). Trofeos, música y alegría garantizada.

19,00 horas: En los locales del Speedy RSlot Alcorisa, situados en la Calle Mayor, y organizados por este, COMPETICIÓN DE SCALEXTRIC en las categorías de mayores, 16 años y 12 años (los coches los pone el club). Entrega de trofeos.

22,30 horas: DESFILE DE CARROZAS con la participación de las distintas asociaciones, grupos y peñas de la localidad, acompañados de la Charanga, la Banda Municipal de música, los Gigantes y Cabezudos y los Dulzaineros de Alcorisa.

A continuación, en la Plaza Nueva, PRESENTACIÓN DE LAS MAJAS 2008 Y PREGÓN DE FIESTAS realizado por D. MANUEL MARCO QUÍLEZ (Acto dirigido por D^a Teresa Ros)

Seguidamente, suelta de UN NOVILLO DE FUEGO para los peques y DOS TOROS DE FUEGO.

00,30 horas: Verbena Popular con la actuación del ORQUESTA QUARZ.

En el intermedio: SUPER BINGO (con premio de 2000 _ el Bingo y 300 _ la línea).

Al finalizar la verbena, DISCO MOVIL.

SÁBADO, 13 DE SEPTIEMBRE

06,30 horas: Tentempié mañanero a base de embutido en la Peña Colocón acompañados de la charanga IXARINGA

07,00 horas: Exhibición de ganado vacuno de la ganadería "Dilla y Villagrassa", por las calles de la localidad.

10,00 horas: V Campeonato de Petanca "Trofeo Fiestas Mayores" (patrocinado por Caja Rural), en el Parque del Guadalopillo.

11,00 horas: XX MUESTRA CONCURSO GASTRONÓMICO "PLATOS TÍPICOS DE ALCORISA", en la Plaza Nueva. Este año el plato programado es: "*Manitas de Cerdo*". Las inscripciones para la comida deberán realizarse en el Ayuntamiento hasta el 5 de Septiembre. La Comisión facilitará la ración correspondiente por cada comensal inscrito que, como ya se sabe, no pueden ser más de 20 por grupo. Los participantes que deseen concursar deberán apuntarse para ello a lo largo de la misma mañana y presentar un plato preparado a las 13.30 h. Se premiará la presentación y la calidad.

Durante la comida, la Comisión de Fiestas procederá a realizar un "Gran Bingo".

11,30 horas: Encierro infantil con "toros simulados", por las calles de la localidad.

16,30 horas: Concentración de Peñas en Pescarranas para subir en armonía a la plaza de toros.

Y celebración, del III Concurso de pancartas de peñas.

17,00 horas: En la Plaza de Toros I NOVILLADA DE LAS PEÑAS, con novillos de la ganadería Barberán de Zorita.

18,30 horas Partido de Fútbol Sala, entre Muebles Melibel-Alcorisa contra Alto Aragón Jaca, en el Pabellón Polideportivo Municipal.

19,30 horas: III Concentración de Charangas "Fiestas Mayores", en la Plaza Multiusos, con la colaboración de Interpeñas. Las charangas participantes colaborarán en la diversión y el entretenimiento del público en general a lo largo del pasacalles previsto. (Os esperamos con vuestras pancartas)

20,00 horas: Refrescante GASEOSADA en la Plaza Los Arcos

22,00 horas: GRAN ASADA POPULAR en la Plaza de los Arcos. Nosotros ponemos las brasas, la panceta y el vino, y tú te asas la cena. Acompañada con la mejor música.

23,30 horas: Suelta de UN NOVILLO DE FUEGO para los peques y seguidamente DOS TOROS DE FUEGO.

00,30 horas: Verbena popular en la Plaza Nueva con la Orquesta BAMBÚ

En el intermedio: SUPER BINGO (con premio de 2000 _ el Bingo y 300 _ la línea).

02,00 horas: Actuación especial de los DJ's, FÁTIMA HAJJI, TONI VERDI, IÑIGO ORUOZABAL y S.O.L.I.S. en el Pabellón de Fiestas.

A continuación, DISCO MOVIL.

DOMINGO, 14 DE SEPTIEMBRE

10,00 horas: CONCENTRACIÓN DE GIGANTES Y CABEZUDOS, con la participación de Comparsas de distintas localidades de Aragón, organizada por la Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Alcorisa

11,15 horas: Salida en comitiva del Ayuntamiento de Autoridades, Majas e invitados.

11,30 horas: MISA SOLEMNE en la Iglesia Parroquial Sta. M^{ra} la Mayor con Misa baturra cantada por el Grupo de Jota ALCORISA.

12,15 horas: Salida de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos para regocijo de pequeños y grandes.

12,30 horas: RONDA BATURRA para los mayores de la localidad nacidos en 1924, a cargo del Grupo de Jota Alcorisa y la colaboración de la Asoc. El Cachirulo.

14,30 horas: COMIDA HOMENAJE A NUESTROS MAYORES, en el salón Caracas. Asisten a esta comida todos los ancianos de Alcorisa que han cumplido 75 años, acompañados de su pareja. Al final de la comida Jotas para los asistentes.

15,00 horas: Comienzo de los concursos de Parchís y Guiñote en la Plaza Nueva (patrocinado por CAI).

17,00 horas: Extraordinaria NOVILLADA sin Picadores en la Plaza de Toros Municipal con la participación de Rubén Aparicio, Nicolás López "El Nico", y Enrique Guillén con astados de la ganadería José Arriazu de Tudela.

19,30 horas: III Campeonato de comedores de Sandías "Fiestas Mayores" en la Plaza Nueva.

20,00 horas: Revista cómico-musical de Fantasy Show, en la Sala Alcor 82.

23,30 horas: Suelta de UN NOVILLO DE FUEGO para los peques y seguidamente DOS TOROS DE FUEGO.

24,00 horas: Tradicional RONDA BATURRA por las calles de la localidad en su recorrido clásico, comenzando por El Portillo. Al finalizar pastas y moscatel para todos.

00,30 horas: Verbena popular con la ORQUESTA ODISEA.

Durante la verbena, Concurso de disfraces con “suculentos” premios.
Al finalizar la verbena, DISCO MOVIL.

LUNES, 15 DE SEPTIEMBRE

Día del niño en las FERIAS (atracciones a 1 _)

06,30 horas: Tentempié mañanero con Huevos Fritos, organizado por Hiperpeña.

07,00 horas: Exhibición de ganado vacuno de la ganadería de Iván López, en la Plaza de Toros.

10,30 horas: Subida desde la Iglesia Parroquial al Calvario con Gigantes y Cabezudos. Jornada de EXALTACIÓN DEL TRAJE REGIONAL, queremos mantener y promover la costumbre de que los participantes en este acto acudan a él ataviados con traje regional. Obsequio para todos los participantes de una fotografía.

A continuación, solemne celebración de la EUCARISTÍA.

12,30 horas: Concierto-vermut con la ORQUESTA ATALAIA, en la Plaza Nueva

13,00 horas: VINO ESPAÑOL para todo el público en general con la colaboración de las Amas de Casa.

16,30 horas: Concentración de Peñas en Pescarranas, para subir en armonía a la plaza de toros.

17,00 horas: En la Plaza de Toros, organizado por Interpeñas, GRAN FIESTA con V Trofeo de FÚTBOL VACA “Fiestas Mayores”. El jurado valorará y premiará a aquellas peñas que acudan disfrazadas a disputar el campeonato.

Mientras tanto, Merienda tradicional: pan con olivas negras.

Seguidamente, exhibición de ganado vacuno.

19,30 horas: REGATA CERVEZA en la Plaza Nueva.

20,00 horas: En el casco viejo, espectáculo de animación infantil con teatro de calle a cargo del grupo K de calle, con la obra “El último Saurio”

23,30 horas: CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES dirigidos y diseñados por PIROTÉCNIA TOMÁS en las orillas del Guadalopillo.

00.30 horas: Verbena popular, en la Plaza Nueva, con la ORQUESTA ATALAIA.

Al finalizar la verbena, DISCO MOVIL.

MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE

09,00 horas: TIRADA al FAISÁN organizada por Asociación de Cazadores San Sebastián.

11,00 horas: Parque Infantil en el Paseo Hnos. Nadal, que mantendrá entretenidos a los más pequeños., por la mañana y por la tarde.

12,00 horas: Recorrido de Tapas por los bares de la localidad, en colaboración con la Asociación Empresarial de Alcorisa.

12,30 horas: En la Plaza Nueva concurso de REPOSTERÍA (tema libre), de PRODUCTOS DEL CAMPO LOCALES (tema libre) y de VINOS Y LICORES CASEROS, con premio para los mejores y recuerdo para todos los participantes (patrocinado por IBERCAJA) en la Plaza Nueva.

13,00 horas: Despedida de Gigantes y Cabezudos

17,00 horas: Exhibición de PERROS POLICIA en la Plaza de Toros.

Al finalizar: Juegos tradicionales, en el mismo lugar

20,00 horas: En la Plaza Nueva FESTIVAL FOLCLÓRICO por la Agrupación Artística “Amigos de la Jota” de Teruel

21,30 horas: Actuación del FENOMENOM QUARTET en la Plaza de los Arcos.

00,00 horas: Traca fin de fiestas 2008.

Notas al programa de fiestas

- 1.- Agradecimiento muy especial a todos cuantos participaron, que fueron muchos, en las anteriores ediciones de estas Fiestas Mayores, en los diferentes actos de las mismas, dándoles siempre el calor humano fundamental en este tipo de celebraciones.
- 2.- Seguiremos disfrutando de las verbenas populares y gratuitas en la Plaza Nueva y Plaza Los Arcos, en sesiones de noche, convenientemente engalanadas y cerradas al tránsito rodado.
- 3.- Podrán participar en el Concurso Gastronómico cuantas personas lo deseen. Para esto, y al objeto de realizar las previsiones oportunas, deberán inscribirse en las Oficinas del Ayuntamiento hasta el viernes, día 5 de Septiembre. Se establece un máximo de 20 comensales por grupo o cocinero participante y de ser mayor el grupo, sería deseable que se inscribiera más de un cocinero. Los comensales inscritos deberán depositar 1 _ de fianza por persona que les será devuelto tras la recogida del producto a cocinar en la caseta de la Comisión. Igualmente se informa que los concursantes no podrán salir del recinto y deberán guisar la comida en la plaza.
- 4.- La entrega de trofeos de los distintos concursos se realizará en el mismo día en que se realicen en el descanso de la sesión de baile de la noche, previa comunicación a los participantes.
- 5.- A la cena en Honor de las Majas, que se celebrará el día 30 de agosto, podrán asistir cuantas personas lo deseen, previa retirada y pago del correspondiente ticket en la Oficinas del Ayuntamiento.
- 6.- Las entradas para el espectáculo de Revista Musical se podrán adquirir con anterioridad en las taquillas de la Sala Alcor 82.
- 7.- En los espectáculos taurinos anunciados como exhibición de ganado vacuno todo aquel que se encuentre en el recinto destinado al efecto después del anuncio de suelta, lo hará bajo su responsabilidad.
- 8.- En el espectáculo Fútbol-vaca y en la Novillada de las Peñas, cada uno que participe en el mismo o se encuentre en el recinto de exhibición deberá acatar las normas establecidas por la organización, lo hará bajo su responsabilidad y respetando a los animales.
- 9.- En programa aparte se especificarán los detalles de la Novillada sin Picadores.
- 10.- Se ruega el máximo de respeto y cuidado en la salida de los toros de fuego. Nadie debe molestar a quien lo transporta ni poner impedimentos en su camino.
- 11.- En el concurso de la REGATA CERVEZA no se admitirá la participación de menores de 18 años.
- 12.- En la portada de este programa reproducimos el Cartel Oficial de Fiestas realizado por CRISTINA MUNIESA.
- 13.- Los diversos concursos programados se regirán por las normas establecidas por la Comisión de Fiestas, que las pondrá en conocimiento del público en general, instantes antes del comienzo de los mismos.
- 14.- La Comisión de Fiestas se reserva el derecho de alterar o modificar, y en su caso suprimir, alguno de los actos si hubiera necesidad de ello. Se procurará anunciar oportunamente las modificaciones con la mayor antelación posible utilizando para ello la megafonía municipal o carteles anunciadores.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE BASES CONCESION SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORISA PARA EL AÑO 2008.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la concejala del PP D^a M^a Carmen Rodríguez Argensola quien procede a explicar las Bases para la concesión de subvenciones para entidades y asociaciones sin ánimo de lucro del Ayto. de Alcorisa para el año 2008.

Se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el concejal de IU quien dice que más vale tarde que nunca y que estas bases son muy necesarias solicitando que el modelo de convenio con las distintas asociaciones se elabore lo antes posible y añade que su voto va a ser a favor de las presentes bases.

Interviene a continuación el concejal de la CHA quien dice que van a votar a favor ya que este es un documento que se ha enriquecido con las aportaciones de todos los grupos políticos.

Interviene a continuación el concejal del PAR quien dice que su grupo también va a aprobar estas bases porque han sido consensuadas por todos los grupos políticos municipales.

En representación del PSOE interviene D^a Julia Vicente Lapuente quien dice que no se ha cumplido con el acuerdo plenario que fue aprobado a instancias de una moción de IU de celebrar convenios con las distintas asociaciones locales que tuviesen interés en adoptar esta fórmula. Añade que la aprobación de estas bases se efectúa de una manera tardía y que las asociaciones se merecen que se les devuelva a través de aportación económica los costes que sufren ya que en estos momentos están incluso supliendo la falta de actividad del equipo de gobierno. Añade que por todo lo expuesto su grupo no va a aprobar estas bases y pregunta que cuando se van a aprobar las bases relativas a los proyectos de cooperación con el tercer mundo.

Interviene a continuación la portavoz del PP D^a M^a Carmen Rodríguez Argensola quien dice que se alegra de que se vayan a aprobar estas bases y excusa la no elaboración de los convenios por falta de tiempo material y estudio en profundidad de los mismos.

Interviene a continuación en turno de réplica la concejala del PSOE D^a Julia Vicente Lapuente quien aclara que su grupo lo que quiere es que las cosas avancen y que desde el año 2007 ya se podrían haber esbozado unas condiciones jurídicas y económicas para que se firmasen convenios con las asociaciones a las que les interesase.

Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación y por 8 votos a favor, 5 del PP, 1 del PAR, 1 de la CHA, 1 de IU y 2 abstenciones del PSOE se acuerda aprobar las siguientes bases:

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE ALCORISA (TERUEL)

1.- Bases Reguladoras

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de subvenciones dirigidas a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro del municipio de Alcorisa y se regirán, en lo no previsto en ellas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

2.- Créditos Presupuestarios

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los consignados en las partidas 450 48900, 450 48901, 450 48902 y 313 48900 del Presupuesto Municipal prorrogado.

3.- Objeto, Condiciones y Finalidad de la Subvención

La subvención tiene por finalidad fomentar las actividades culturales, deportivas, sociales y de Semana Santa realizadas por las Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con sede en el Municipio de Alcorisa, y que desarrollen sus actividades principalmente en el municipio.

El importe de la subvención no podrá superar el 60% del coste de la actuación subvencionada.

La cuantía de la subvención será compatible con otras recibidas de otras entidades públicas o privadas, siempre que el total de las subvenciones recibidas no supere el 100% del coste total de la actividad subvencionada.

4.- Requisitos de los Solicitantes

Ser Entidades o Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede en el Municipio de Alcorisa, y que desarrollen sus actividades principalmente en el Municipio. Excepcionalmente podrán optar asociaciones que no tengan su sede en este municipio, pero que desarrollen sus actividades en el ámbito del mismo o en las cuales participen ciudadanos de este municipio.

5.- Órgano Competente para la Instrucción y Resolución

El órgano competente para la instrucción del expediente corresponderá a una Comisión integrada proporcionalmente por un representante de cada uno de los grupos políticos de la Corporación, y efectuará la propuesta de otorgamiento de las subvenciones.

El órgano competente para resolver el otorgamiento de las subvenciones será el Pleno de la Corporación.

6.- Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación

Las solicitudes se formularán en el modelo que se facilitará en las oficinas municipales y en la página web (www.alcorisa.org). Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

- Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del DNI, etc.).
- Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Programa detallado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.
- Presupuesto total debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación. Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.

En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder del Ayuntamiento, el solicitante, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, podrá hacer uso de su derecho a no presentarlo, haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos.

7.- Plazo de Resolución y Notificación

El plazo máximo de resolución y notificación será de seis meses desde la publicación de la presente convocatoria y bases.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados se

entendera desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

8.- Reformulación de las Solicitudes

Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea diferente al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

Si la solicitud merece la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución. Debe respetar, en cualquier caso, el objeto, condiciones y la finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

9.- Criterios de Valoración de Solicitudes

Los criterios para la asignación de las subvenciones serán los siguientes:

- a) El interés público del programa presentado.
- b) Su repercusión sobre un número mayor de usuarios o beneficiados por la actividad.

10.- Justificación y cobro

Para percibir la subvención será necesario presentar al Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Instancia suscrita por el beneficiario dirigida al Alcalde, solicitando el pago de la subvención, indicando en número de cuenta al cual se haya de efectuar la transferencia.
- Memoria de la actividad realizada.
- Facturas originales o copias compulsadas de las facturas justificativas del gasto.
- Certificados acreditativos de que el beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Declaración jurada y expresa de cuantas otras subvenciones concedidas por entes públicos o privados hayan sido concedidas para la actividad subvencionada.

La documentación justificativa deberá presentarse antes del día 31 de Enero del año 2009.

11.- Publicidad de las subvenciones concedidas.

El Ayuntamiento de Alcorisa publicará anualmente en el Tablón de Anuncios las subvenciones concedidas, salvo que, por la cuantía, debieran publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

12.- Fin de la vía Administrativa

El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa. De acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Teruel.

13.- Impugnación de las bases.

La resolución por la que se aprueban las presentes bases pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa, alternativamente, o recurso de reposición

potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de estas bases. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o haya producido desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

CUARTO.- MOCIONES.

1º.- Se procede a tratar la moción número registro general de entrada 798 de fecha 19/05/2008 suscrita por el grupo municipal de IU de la cual se adjunta copia como anexo a la presente acta.

Por el portavoz del referido grupo municipal se retira la referida moción.

2º.- Moción número registro general de entrada 799 de fecha 19/05/2008 suscrita por el grupo municipal de IU de la cual se adjunta copia como anexo a la presente acta.

Se procede por el portavoz del grupo municipal de IU a defender la referida moción.

Se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el concejal de la CHA quien dice que su grupo está de acuerdo con esta propuesta ya que facilita la transparencia que es la cuestión que vienen demandando desde el inicio de este mandato municipal. Añade que si el proponente está de acuerdo exigirían que tuviese carácter retroactivo a la fecha de aprobación de la Junta de Gobierno Local. Concluye diciendo que su grupo va a votar a favor de la presente propuesta.

Interviene a continuación el concejal del PAR quien dice que su grupo va a apoyar la moción. Añade que creen que este es un sistema efectivo que favorece la transparencia y ya que en ocasiones es necesario ratificar algunos decretos y aprobar modificaciones presupuestarias por el aumento de los gastos es conveniente que estén informados lo máximo posible. Le plantea al proponente que en lo que se refiere a los plazos no se puede ser tan estricto y pide un poco de elasticidad para no entorpecer el día a día del Ayuntamiento porque eso no beneficia a nadie.

Le contesta el proponente de la moción y le dice que el tema quincenal es más por las reuniones periódicas de la Junta de Gobierno Local y sería mantener esa periodicidad, pero que la puerta está abierta a cualquier tipo que redunde en beneficio del funcionamiento del Ayuntamiento.

Interviene a continuación en representación del PSOE D. Ricardo Sesé Giner quien dice que si la relación de los decretos contiene una explicación de su contenido, su grupo va a votar a favor.

Interviene la portavoz del PP D^a M^a Carmen Rodríguez Argensola y dice que lo primero que habría que hacer es hablar con los trabajadores del Ayuntamiento y que sean ellos quienes aclaren si supone una carga de trabajo o no. Añade que se le ha informado que la Junta de Gobierno Local no dicta decretos sino que adopta acuerdos y que los pagos por la Alcaldía son competencia exclusivamente de la Alcaldía. Concluye diciendo que no entiende porqué se les acusa de falta de transparencia ya que toda la información está siempre a disposición de todos los concejales.

Interviene a continuación el proponente de la moción quien dice que es a él a quien

le va a facilitar su labor como concejal las relaciones que solicita en esta propuesta.

En este momento por el Sr. Alcalde se pide a la Sra. Secretaria que aclare los términos del acuerdo a adoptar quien informa al efecto.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que si se modifica la parte dispositiva de la moción en lo que se refiere a su adaptación a la legalidad, el equipo de gobierno votará a favor.

En este momento el Sr. Alcalde hace un receso de cinco minutos para clarificar los términos del acuerdo a adoptar.

Sometida a votación la moción nº 799 de fecha 19/05/2008 suscrita por el grupo municipal de IU se acuerda por unanimidad:

1º.- Quincenalmente se elaborará una relación de los Decretos de Alcaldía, dicha relación contendrá el nº y fecha del decreto y sucintamente resumen de su motivo.

2º.- Quincenalmente se elaborará una relación de pagos autorizados por la Alcaldía en donde aparezca la fecha en que se contrajo la obligación con quien y en qué cantidad.

3º.- Quincenalmente las relaciones citadas en los puntos anteriores serán entregadas a los concejales de la corporación, o en caso de imposibilidad manifiesta con la convocatoria de los plenos ordinarios. Quedando de esta manera cubierta la obligación de dar cuenta al Pleno de los mismos.

3º.- Moción nº registro de entrada 934 de fecha 13/06/2008 suscrita por el grupo municipal de IU de la cual se adjunta copia como anexo a la presente acta.

Se procede a dar lectura a la referida moción por el proponente de la misma y a su defensa.

Se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el concejal de la CHA quien dice que su grupo está totalmente de acuerdo con el contenido de esta moción ya que no se deben perder las conquistas alcanzadas por la lucha social y no se deben acatar las condiciones impuestas por las grandes multinacionales y por la derecha europea.

Interviene a continuación el concejal del PAR quien dice que su grupo también está de acuerdo con esta moción.

En representación del PSOE interviene D^a Julia Vicente Lapuente quien dice que su grupo va a apoyar esta moción de IU y habla que el partido del gobierno a través de su Ministro de Trabajo también se ha opuesto a nivel europeo a esta directiva.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde quien pone de manifiesto que antes de la aprobación de esta directiva todavía hay muchas cuestiones que hay que pulir por los diferentes grupos políticos a nivel del Parlamento Europeo y que hay que tener cuidado con las intermediaciones en la esfera de las empresas privadas.

Sometida la moción a votación se acuerda por unanimidad:

El Ayuntamiento de Alcorisa solicitará al Gobierno Central el rechazo explícito a la directiva que amplía la jornada laboral a 65 horas semanales y su no aplicación en el estado español.

4º.- Moción nº de registro general de entrada 1117 de fecha 21/07/2008 suscrita por el grupo municipal CHA de la cual se adjunta copia como anexo a la presente acta.

Se procede por el concejal de la CHA a dar lectura a la referida moción y se

procede a su defensa, se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el concejal de IU quien dice que sería positivo hacer este debate sobre el Estado de Alcorisa, en el mismo sentido se manifiesta el concejal del PAR. En representación del PSOE interviene D. Ricardo Sesé Giner quien dice que su grupo va a apoyar todo aquello que favorezca la transparencia e información tanto a los miembros del Ayuntamiento como al pueblo de Alcorisa, añade que entienden que la reunión de los portavoces será antes de 15 días y que la celebración del debate se acordará entre todos.

En representación del PP interviene D^a M^a del Carmen Rodríguez Argensola quien pone de manifiesto que no entiende la celebración de este debate monográfico.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde quien dice que la celebración de este debate monográfico es más parecido a la fiscalización que lleva a cabo el Parlamento al Estado de la Nación ó los distintos Parlamentos a los Gobiernos de las Autonomías, aclara que en este Ayto. no falta transparencia ni información y que no entiende porque hay que hacer unos esfuerzos adicionales para la celebración e este Debate cuando todos los días hay que gestionar asuntos mucho más importantes. Le sorprende el momento en que se plantea esta moción y no entiende porqué en el mandato anterior no se estableció en un reglamento orgánico de funcionamiento la celebración anual de este tipo de Debate, añade que se está buscando otras cuestiones y nó la solución de los problemas existentes. Dice también que la propuesta para la celebración de este Debate requiere un Informe Jurídico y Económico previo.

Pide la palabra en este momento la concejala del PSOE D^a Julia Vicente Lapuente que se le concede y dice que hay diferencia entre propuesta y moción y que antes de que se confeccione e l orden del día de ese debate monográfico habrá que saber como va a funcionar el mismo, añade que aquí se están pasando situaciones bastante graves y que con la celebración de este Debate se están dando soluciones y que parece que al PP no le interesa y le pide que lo ponga de manifiesto.

Ante la situación planteada por el concejal de la CHA, se retira la moción nº 1117 de fecha 21/07/2008.

5º.- Moción nº de registro general de entrada 1136 de fecha 24/07/2008 suscrita por el grupo municipal PAR de la cual se adjunta copia como anexo a la presente acta.

Se procede por el concejal del PAR a dar lectura a la referida moción y procede a defender la misma y plantea que somete a la junta de portavoces municipal que se determine todos los detalles sobre la cuestión planteada en su moción.

Se abre un turno de palabra e interviene en primer lugar el concejal de IU quien dice que su grupo mantiene una gran preocupación por el problema del tráfico y que no solamente hay que estudiar el tema para la instauración de un aparcamiento de pago sino que hay que estudiar el sentido de las calles y la creación de la zona azul, añade que lo ideal sería que la gente dejara el coche en casa y que fueran andando.

Interviene el concejal del PAR nuevamente y dice que las declaraciones de intenciones quedan muy bien pero que luego no ese llevan a cabo, añade que no se pueden quedar de brazos cruzados y que aunque lo ideal es el dialogo a veces hay que adoptar medidas que pueden no gustarle a todo el mundo.

Interviene a continuación el concejal de la CHA quien dice que el problema se soluciona con voluntad política y que se refiere a las conversaciones del Consejero de

Obras Públicas y la construcción de un parking municipal en el Huerto de los Boticarios, añade que está de acuerdo con su compañero de IU en lo que se refiere a una comisión conjunta y que si se establezca la hora azul en la Pza. de las Escuelas pero que en las demás calles habrá que estudiarlo.

Interviene a continuación la concejal del PSOE D^a Julia Vicente Lapuente quien quiere hacer constar que al inicio de la sesión se olvidó de excusar la no asistencia de su compañero D. Javier Figuerola Burriel y que pide disculpas por ello, que desea que conste esto en acta. Añade que están de acuerdo con el tema de la moción y que los detalles más completos se detallen en una comisión conjunta convocada al efecto.

Interviene a continuación la concejal del PP D^a M^a Carmen Rodríguez Argensola quien dice que si hay aparcamientos en el pueblo pero que en general somos bastante cómodos y que hay que buscar soluciones para el estado del tráfico en el pueblo, en relación con el sistema de pago pregunta al proponente de la moción cuanto se cobraría y que su grupo está de acuerdo con la creación de una comisión de diálogo sobre este asunto.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que hay que contar con las opiniones de los comerciantes, que está de acuerdo con que hay soluciones pero que hay que buscarlas y que en relación con el parking en el huerto de los boticarios tiene que decir que hay varias empresas que han estado estudiando el proyecto y que no les parece rentable por las pocas plazas y que en el mes de septiembre tendrá alguna respuesta más sobre esta cuestión.

Sometida a votación la moción nº 1136 de fecha 24/07/2008 suscrita por el PAR y con la intervención de una comisión informativa pertinente se acuerda por unanimidad aprobar la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde a las 23,10 horas del día 31 de Julio de 2008 de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Secretaria doy fe y certifico.

Vº Bº El Alcalde